

FUNDAMENTOS CIENTÍFICOS DE LA DEFENSA ANTE EL *MOBBING*

MARÍA DOLORES PERIS

Catedrática de Sociología
Universidad de Barcelona

ABSTRACT

Con objeto de aportar un marco teórico a la situación etiquetada como mobbing, se propone su equivalencia con las Neurosis Experimentales y su identificación con las estrategias que las adaptaron a la experimentación en ambientes naturales. Se asocia este uso perverso con el cambio cultural definido por Skinner y se proponen dos frentes de contra-control. Uno, denunciar desde las leyes generales de la teoría conductual los delitos que conlleva esta degradación a un trato subhumano. Otro, añadir la denuncia de delito contra la salud que conlleva la provocación de stress, tal como ha demostrado la inmunoneuroendocrinología de forma ya incuestionable y exigir su catalogación como violencia física. Se alerta hacia la imposibilidad de alcanzar un juicio justo si no se equipara la fundamentación científica y tecnológica de la defensa y las indagaciones judiciales, con los actuales avances que fundamentan el mobbing.

Mobbing izenaz ezagutzen dugun egoera teoria-eremu batean ezartzeko xedearekin, Neurosi Esperimentalekin parekatzea eta natura-giroetako esperimentaziora moldatu zituzten estrategiekin identifikatzea proposatu da. Erabilera gaizto hori Skinnerrek definitu zuen kultura-aldaketarekin uztartu da, eta kontra-kontrolerako bi fronte proposatu dira. Bata, jokabide-teoriaren lege orokorretatik gizaki-mailatik beherako tratuak definitzen duen degradazio hori berekin daramatzan delituak salatzea. Bestea, estresa eragiteak berekin daraman osasunaren aurkako delitua salatzea,

halaxe frogatu baitu immunoneuroendokrinologiak era eztabidaezinean, eta bortxakeria fisiko gisa katalogatzea. Defentsaren eta epai-ikerketen oinarri zientifikoak eta teknologikoak mobbingaren oinarri diren gaur egungo aurrerapenekin erkatu ezean, epaiketa zuzena erdiesteko ezintasunari kontu eman zaio.

■ *In order to contribute a theoretical frame to the situation labelled like mobbing, its equivalence proposes with the Experimental Neuroses and its identification with the strategies that they adapted to the experimentation in natural environments. This perverse use is associated with the cultural change defined by Skinner, and two fronts of counter-control is proposed. One to denounce from the general laws of the behavioral theory the crimes that it bears this degradation to a subhuman treatment. And other one to add the denunciation of crime against the health that bears the provocation of stress, as it has demonstrated the immunoneuroendocrinology of form already unquestionably, and to demand its cataloguing as physical violence. It is alerted towards the inability to reach a just judgment if there is not compared the scientific and technological foundation of the defense and the judicial investigations, with the current advances that base the mobbing.*

El estudio del fenómeno *mobbing* que aquí se presenta, muestra una contradictoria situación, en la que quienes lo perciben, lo identifican como un problema común y homogéneo, pero cuando deciden iniciar su defensa, se encuentran con un abanico de exploraciones dirigidas en todas las direcciones que el panorama legislativo permite, sin que los resultados, en ninguna de ellas, parezca haber superado la fase de la argumentación y fundamentación de expectativas, porque ninguna, hasta ahora, ha acumulado jurisprudencia suficiente para garantizar una defensa tan real como lo es la ofensa.

Se dispersan así los esfuerzos en líneas divergentes, con la consiguiente pérdida de eficacia, tal como evidencia el escaso número de sentencias positivas, insignificante en relación con las tasas de incidencia y que se otorgan en situaciones tan extremas e irreversibles, que aún sancionando los hechos, no se puede considerar defensa, sino parca compensación, por tratarse de puestos laborales, salud, inversiones, oportunidades y tiempo ya irremediabilmente perdidos.¹

El mismo abanico multidireccional se abre cuando se busca el significado de este fenómeno, construido con una mezcla de indicadores inconexos carentes del análisis de sus componentes delictivos, descripciones de casos en los que no se indagan ni relaciones funcionales ni hipótesis operativas, y opiniones sin fundamento teórico ni empírico, resultando una amalgama de ambigüedades, que podía entenderse como etapa inicial de su estudio, pero si se considera el largo periodo que se lleva afrontando su indefensión y su constante crecimiento², se diría que estamos ante una intencionada y organizada volatilización

¹ «¿Y qué hay de las libertades civiles de los pacientes? ¿Cómo puede ser ético prohibir el uso de procedimientos que pueden tener como resultado la restitución exitosa de los pacientes crónicos a la comunidad? La verdadera privación en la que deberíamos interesarnos, la más sospechosa éticamente, es la privación deliberada de los beneficios potenciales del paciente... Los autores suponen que la privación en sí y por sí misma reduce al paciente a una condición subhumana; ...las objeciones no deberían dirigirse hacia la privación misma, sino hacia el grado de elaboración con que se emplea y a las razones para que se use». (Miron, 1974, p. 521).

² «No todas las dictaduras surgen de la misma manera. Son muchos los caminos que llevan al Mundo Feliz, pero cabe que el más derecho y ancho de todos ellos sea el que estamos siguiendo hoy, el camino que lleva por números gigantescos y acelerados aumentos. Examinemos brevemente esta correlación íntima entre la demasiada gente, que se multiplica con excesiva rapidez, y la formulación de filosofías autoritarias, la aparición de sistemas totalitarios de gobierno». (Huxley, 1958, p. 21).

de esta realidad. No queda sino reconocer la profecía autocumplida de Skinner: «Una preferencia por métodos que convierten el control en algo oculto o invisible, o permiten que quede disimulado, ha condenado a cuantos se encuentran en posición de ejercitar un contra-control constructivo, al uso de medidas débiles de control.» (1971, p. 225).

Habrà que entender que el ocultamiento, disimulo y consiguiente invisibilidad del agente causal del *mobbing* es, en ausencia de otra explicación más ajustada a los hechos, el motivo de la debilidad de su control jurídico y público y de la desorientación a la que están llevando las descripciones de las meras apariencias. Por lo que resulta imprescindible abordar su análisis con el giro copernicano que supone superar la etapa descriptiva en la que la ilusión óptica ha mostrado cada *mobbing* como un sol-acosador independiente, rotando alrededor de cada tierra-afectado, para demostrar una teoría que permita explicar el *mobbing* como la dinámica de un sistema común global, cuya inercia arrastra a los planetas-mediadores (acosadores visibles) y a los satélites-afectados que giran sobre ellos.

Se propone por tanto la explicación del *mobbing* como parte de una cultura estandarizada multinacional³ y multisectorial,⁴ que entra en conflicto con las culturas del actual orden social establecido⁵ y con quien lo defiende,⁶ en el más puro mecanismo skinneriano⁷ dirigida por la competitividad del «o comes o te comen»⁸. Se atiende así no a la apariencia de cada caso aislado, como se ha

³ «Una cultura se desarrolla cuando las nuevas prácticas aumentan la supervivencia de aquellos que las practican» (Skinner, 1971, 169).

⁴ «Una cultura que por cualquier razón induzca a sus miembros a trabajar por su supervivencia, es más probable que sobreviva. Es cuestión del bien de la cultura, no del individuo. Un diseño explícito promueve ese bien cultural, acelerando el proceso evolutivo, y puesto que una ciencia y una tecnología de la conducta contribuyen a mejorar ese diseño, constituyen importantes «mutaciones» en la evolución de una cultura. Si existe algún propósito o dirección en la evolución de una cultura, ello se relaciona con el sometimiento de las personas, cada vez más, al control de las consecuencias de su conducta» (Skinner, 1971, p. 181).

⁵ Ley de Conway: En cualquier organización hay siempre una persona que sabe de qué va la cosa. Esa persona debe ser despedida.

⁶ «Tras la Primera Guerra Mundial, las revoluciones y los golpes de Estado trajeron consigo noches de San Bartolomé espirituales, cuyas primeras víctimas han sido los intelectuales, los artistas, los médicos, es decir, todos los poseedores de la cultura. Se les persigue no tanto por sus ideas políticas como porque, herederos del pasado, podrían devenir testigos críticos del futuro» (Lauret y Lasiera, 1975, p. 19).

⁷ «Una cultura se asemeja al espacio experimental utilizado en el estudio de la conducta. Constituye un conjunto de contingencias de refuerzo, un concepto que ha comenzado a ser entendido sólo muy recientemente.» (Skinner, 1971, p. 226).

⁸ «una cultura que por cualquier razón induzca a sus miembros a laborar por su supervivencia, o por la supervivencia de alguna de sus prácticas, muy probablemente sobrevivirá. La supervivencia es el único valor en virtud del cual una cultura será eventualmente juzgada, y cualquier práctica que prolongue esa supervivencia tiene, por definición, valor de supervivencia» (Skinner, 1971, p. 172).

venido haciendo, sino a la coherencia con el conjunto de datos que muestra un fenómeno con crecimiento simultáneo y homogéneo en toda la amplitud territorial adscrita al nuevo orden económico mundial. Datos que son además incompatibles con el origen local, individual, espontáneo e inconexo que se le viene adjudicando.⁹

Con el fin de demostrar este modelo se abordará una investigación con metodología multidisciplinar, que integra el periodismo de investigación, constituyendo en torno a este fenómeno una Nueva Sociología (Peris, 2002), fundamentada en el concepto de «*gemeinschaft*» definido por Cohen (1978) en términos de «*el descubrimiento de la unidad subyacente o latente de las cosas*», que retoma el objetivo de la Física Social de Comte en la búsqueda «*de lo que está detrás, de la fuerza real que empuja a lo que es aparente*» y que «*permite predecir el futuro en base a las trayectorias descubiertas en la historia*». Proyecto del que se presenta este primer ensayo con todas las lagunas y errores que la investigación tiene que asumir para avanzar a través de su autocorrección, pero con la convicción de que el conocimiento sigue siendo la única arma que neutraliza la sinrazón,¹⁰ y con la intención de aunar las voluntades de quienes, incluido el propio Skinner (1971),¹¹ ¹² entienden la necesidad de mantener el equilibrio entre el control y contra-control del modelo social, para evitar la deriva a la que conduce el desequilibrio del control ejercido por las coaliciones de sectores sociales, sobre aquellos a los que van sucesivamente excluyendo,¹³ hasta que

⁹ «*Un mundo que fuera del agrado de las personas que lo habitan no haría sino perpetuar el statu quo. ...El planificador de una nueva cultura ...Hasta cierto punto, planificará necesariamente un mundo que a él le guste.*» (Skinner, 1971, p. 205).

¹⁰ «*Hay temor, sobre todo en sectores intelectuales, a que las más efectivas técnicas de control que ofrece la ciencia de la conducta humana sean fuente de un nuevo tipo de despotismo. Ante tal posibilidad, lo que no puede hacerse es negar o rechazar esa ciencia, porque si la ciencia ha creado los problemas, es en la ciencia misma donde se hallan soluciones oportunas, y lo que es más cierto es que no se avanzará nada defendiendo concepciones trasnochadas de la naturaleza humana, que no han servido más que para justificar determinadas filosofías de ciertas prácticas políticas.*» (Prieto, 1991, p. 100).

¹¹ «*Quizá, tal como a veces sugiere la literatura clásica de la libertad y de la dignidad, exista una inclinación humana intrínseca hacia la investigación creadora y el trabajo productivo y los seres humanos no sean insensibles mecanismos formados por la historia de los refuerzos y conductas predecibles sin necesidades intrínsecas aparte la necesidad de satisfacción fisiológica. En consecuencia, los seres humanos no son sujetos preparados para la manipulación y buscaremos un modelo social de acuerdo con ello*» (Skinner, 1971, p. 51).

¹² «*La llamada «filosofía democrática» sobre la conducta humana, a la que también dice origen la democracia occidental, ha entrado, cada vez más, en conflicto con la aplicación de los métodos de la ciencia de los asuntos humanos. Salvo que este conflicto sea resuelto de algún modo, los objetivos últimos de la democracia pueden llegar a postergarse*» (Skinner, 1973, p. 31).

¹³ «*En los experimentos de laboratorio se dan con una regularidad predecible las coaliciones de dos sujetos más débiles frente a uno más fuerte. En la actividad social organizada, existen diversos mecanismos que ponen trabas a la tendencia del débil a asociarse contra el fuerte*» (Caplow, 1968, p. 12).

consigan excluir a toda la población, tal como deduce la teoría matemática de las tríadas (Caplow, 268)¹⁴.

Si se tiene en cuenta que cuando se logra someter a un sector social, hasta los hijos pueden arrojar a su propia madre viuda a la piara, toda persona bien nacida debería participar seriamente en la organización del contra-control que reclama la alerta skinneriana: «*todavía está por ver qué es lo que el hombre puede hacer del hombre.*» (Skinner, 1971, p. 265).

Se empieza este estudio con la fase de operativización del problema para desde ella obtener leyes de causalidad validadas que permitan deducir las causas y las intenciones, por muy ocultas que se mantengan, cuando aparecen los efectos. Y desde las que se puedan determinar las opciones de contra-control, atendiendo a la mejor forma que Skinner (1971)¹⁵ presenta para guardarse del mal uso del determinismo social que él sistematiza, si bien las teorías del homo oeconomicus ya lo venían utilizando mucho antes.

No se presenta una teoría unificada, pero si se ha encontrado un hilo conductor entre informaciones aparentemente inconexas, que al aportar facetas diferentes del fenómeno *mobbing*, van reconstruyendo la trama que lo explica. Si mediante ésta u otra propuesta alternativa se alcanza un modelo ajustado a los hechos, estaremos ante la solución que propone Prieto: «*Se requiere pues, y es una solución esperanzadora, un contra-control similar en el conocimiento científico*» (1991, p. 101). Solución que identifica la necesidad de añadir al reto skinneriano¹⁶ la exigencia de igualar los niveles de conocimiento del sector contra-control con los del sector control, sin cuya equiparación se provoca la indefensión

¹⁴ «podemos decir que en el alborotado medio ambiente de ciertas naciones soberanas, la paz se mantiene gracias a una frágil disposición triádica denominada equilibrio de poder». (Caplow, 1968, p.12)

«Hay que suponer que una tríada en equilibrio de poder pertenece al tipo de tríadas en las que cualquier coalición es una coalición dominante. Si se formara tal coalición, declarará la guerra y ganará como es de esperar, la tríada se quedaría reducida, al menos temporalmente, a la diada de los vencedores. Seguirán siendo potencias independientes con intereses incompatibles, pero la potencia más débil estaría ahora por completo a merced de la más fuerte, ... La posibilidad de quedar subyugado al más fuerte debe disuadir a cualquier potencia de formar coalición con ese compañero.» (Caplow, 1968, p 189)

¹⁵ «Se asegura que ... los hombres rehusarán de una forma u otra dejarse controlar. El mal uso de una tecnología de la conducta es asunto serio, pero la mejor forma de guardarnos de ello no consiste en prestar atención a los supuestos controladores, sino más bien a las contingencias bajo las cuales ellos ejercen ese control. Debemos examinar, no la benevolencia de un controlador, sino las contingencias bajo las cuales ejerce su control benévolaemente.» (Skinner, 1971, p. 227).

¹⁶ «Atacar las prácticas de control es, por supuesto, una forma de contra-control. Y sería inmensamente beneficioso si, como consecuencia de ello, llegáramos a seleccionar mejores prácticas de control. Pero las literaturas de la libertad y de la dignidad han cometido el error de suponer que están suprimiendo el control más que corregirlo. El control recíproco mediante el que una cultura se desarrolla queda, entonces, alterado. Rehusar el ejercicio del control a nuestro alcance, porque en, cierto sentido, todo control es malo, significa posiblemente desaprovechar formas importantes de contra-control.» (Skinner, 1971, p. 225)

jurídica aquí descrita, por la cadena que iniciada con la doble moral weberiana, sigue con el doble discurso derridiano, para a través de la gestión del conocimiento, estructurar un doble cauce de información, que se cristaliza en la doble faz de la justicia. Y para el objetivo que nos ocupa, en la doble indefensión del afectado por *mobbing*, laboral y legal.

Siendo uno de los objetivos prioritarios de la defensa ante el *mobbing*, el control de la anomia impuesta por la nueva cultura, se sigue la orientación alemana de la Nueva Sociología de la Ley, entendida como una forma de vida social (Behlert, 1990), donde aparece como causa de esta anomia el binomio indefensión-impunidad. Se retoma por ello la línea de análisis de decisiones judiciales de los procesos que sistematizó Parsons, con objeto de revisar las barreras que impiden que prosperen las peticiones de defensa.

Y en este primer análisis se detecta que en los procedimientos desestimados, se han utilizado unos conceptos equívocos cuya clarificación resulta fundamental y decisiva para la correcta interpretación de los hechos. Tales equívocos son consecuencia de un desfase temporal, superior a medio siglo, entre los conocimientos utilizados en los juicios¹⁷ y los que se utilizan en la tecnología de las dinámicas demandados.¹⁸

De modo que se está juzgando el *mobbing* como si un fraude en la construcción de un complejo aparato de alta tecnología, se juzgara con el modelo y los conceptos de la máquina de vapor. Sería imposible encontrar el fallo en un mecanismo que se desconoce y sancionar el daño que se provoca por un funcionamiento que no se entiende. Seguramente, el juez diría que la calidad del metal no le ofrece sospechas, que los cierres son correctos, que los tornillos están bien ajustados y otras evaluaciones desde los criterios mecánicos con los que se juzgaban las máquinas de vapor y que no tienen nada que ver con la evaluación tecnológica y el juicio que se le reclama. Y hasta podría sancionar al demandante porque él no encontraría razón para denunciar por mala ejecución un aparato de imagen tan pulida y brillante. Pues el desencuentro entre las estrategias utilizadas en el *mobbing* y los criterios y razones con que se está juzgando, no son de menor calibre.

Y el resultado de esta inadaptación, tanto de la legislación como de la conceptualización de los hechos, es que no se está juzgando el *mobbing* denunciado, sino un concepto de relaciones sociolaborales que no se corresponde ni con la

¹⁷ «Por el momento, un científico honesto deberá admitir sin discusión que no tenemos casi ningún conocimiento, a nivel de investigación científica, respecto a la dignidad y la libertad humana» (Skinner, 1971, p. 51).

¹⁸ «Las técnicas, bien conocidas hoy, de orientación política y económica, parecen relativamente tolerables si se comparan con los nuevos métodos de control mental desarrollados en los laboratorios a lo largo de los últimos años. Ya no se trata de orientar el consumo o el pensamiento, sino de controlar la totalidad de la personalidad. Tras el biombo de la ciencia, surge la cabeza de Medusa del terror psíquico.» (Lauret y Lasiera, 1975, p. 18).

realidad actual, ni con los hechos a juzgar, es decir, erróneo y por ello falso. Ante esta evidencia, resulta más incomprensible si cabe, la falta de receptividad de los juristas hacia los peritajes sociológicos, como lamenta Rasehorn (1978).

Se explicará en este informe el nivel precientífico con el que se está juzgando el *mobbing*, ignorando toda la investigación y tecnología del comportamiento desarrollada en la segunda mitad de siglo XX,¹⁹ cuando, precisamente, es su uso perverso el que hay que juzgar,²⁰ proponiendo un doble frente: uno dirigido a las tecnologías que, según el modelo aquí propuesto, provocan el *mobbing*,²¹ para que aunque no sean directamente visibles, se deduzcan desde los indicadores y se denuncien como tales tecnologías, igual que se investiga la técnica utilizada en un robo cuando se detecta la sustracción, y se infiere de indicios y huellas. Y la otra, dirigida a la reclamación por los efectos orgánicos que haya provocado²² el stress, desde los conocimientos que le proporciona la inmunoneuroendocrinología, ciencia desarrollada precisamente desde la investigación de tales efectos, que puede identificar la causa de los problemas demandados, ayudada por las recientes técnicas que consiguen fotografiar ya las lesiones y amputaciones neuronales que provoca.

Esta disciplina está demostrando como muchos trastornos somáticos y cognitivos son consecuencia del stress provocado, en su caso, por el *mobbing*, con lo que se obtiene la ventaja jurídica que conlleva la demostración de que los daños del *mobbing* pertenecen a la categoría de físicos.

Con esta demostración se clarificarán denuncias que, por ignorancia, se remitan a esa tierra de nadie que es la violencia psíquica.

El peritaje del especialista para determinar las causas, también puede aportar evidencias que no se reclamaban, al mantener excluidos los daños del stress provocado por el *mobbing* de esta categoría de violencia física. Porque, aunque el canal de recepción del golpe de stress sean ondas sensoriales, la reacción orgánica que provoca produce unas secuelas físicas mucho más perjudiciales que otros gol-

¹⁹ «A la luz de lo que hemos aprendido recientemente acerca del comportamiento animal en general y del comportamiento humano en particular, se ha hecho manifiesto que la regulación mediante el castigo del comportamiento indeseable es menos efectiva, a la larga, que la regulación mediante el apoyo con recompensas.» (Huxley, 1958, p. 13).

²⁰ «Ciertas técnicas pueden fácilmente desviarse de sus objetivos científicos o terapéuticos y utilizarse para fines represivos o dictatoriales» (Lauret y Lasierra, 1975, p. 21).

²¹ «El conocimiento científico ha sido víctima, obviamente, de un mal uso. No podemos, sin embargo, retroceder ni tampoco entorpecer esa ciencia de la conducta humana, aunque nos ofrezca esos peligros, y mucho menos refugiarnos en soluciones fáciles, aunque se presenten como tranquilizadoras. Las vías de solución han de encontrarse en el contra-control más explícito» (Prieto, 1991, pp. 100-101).

²² «El problema ético primario debe ser siempre el bienestar del paciente y de la sociedad de la cual proviene, y a la cual debe regresar.» (Miron, 1974, p. 523).

pes que lleguen al organismo por su epidermis. Y en tanto que radiaciones y ondas de diversas energías, equivalentes a las ondas sonoras o luminosas que provocan las sensaciones, son consideradas violencia física, no hay razón para que no sea igualmente considerado el stress y por ello el *mobbing* que lo provoca.

El decalage encontrado en los niveles de conocimientos que se utilizan en el delito y en su juicio puede ser bastante habitual en un futuro inmediato, si las tecnologías se desarrollan a una velocidad tan acelerada que impide la actualización constante de quienes tienen que juzgarlas, obligados por ello a reclamar la colaboración de técnicos para que realicen los correspondientes peritajes. Cuando se da tal desnivel, entre los avanzados conocimientos de quienes provocan el problema y la ignorancia o conocimiento parcial de quienes lo denuncian y lo juzgan, se produce una falsificación de la realidad, al no corresponderse lo que se está juzgando con lo que hay que juzgar.

De modo que una primera defensa es asegurar que se obtiene una explicación exacta de lo ocurrido, incluidas las técnicas empleadas, que aunque se oculten, se pueden deducir desde indicadores visibles. Porque de lo contrario se juzga sin entender, ni indagar, aquello que hay que investigar. Por ello, no se está sancionando, entre otros motivos porque los hechos reales denunciados no son los que se están juzgando, debido a lo obsoleto del modelo jurídico y de los conceptos que utiliza o de la interpretación que de él se hace, incapaces de evaluar las dinámicas que provocan el *mobbing*.

Tampoco se puede indagar y recabar las pruebas pertinentes, porque quien juzga con criterios mecánicos un aparato electrónico, no investiga los circuitos en los que está el fallo. Y si los criterios que utiliza para probar la correcta construcción de la máquina son inadecuados o insuficientes, la indefensión es total y la impunidad está garantizada.

Estamos, por tanto, ante un truco bastante habitual en la delincuencia de cuello blanco, cuando añade a la complejidad, innovación y privacidad de los actos delictivos, el ocultamiento y la falsificación, bajo apariencias que hacen mirar hacia otro lado y juzgar los hechos por aspectos que no son los que provocan el delito. El truco consiste en aprovechar las lagunas jurídicas que permite el desfase entre la tecnología y la ley (o el secuestro del conocimiento), cometiéndose el delito con las garantías de impunidad que otorga el retraso legislativo, cuando como ocurre en el *mobbing*, la legislación no está cumpliendo con su función de control de la problemática social²³.

²³ «La ciencia y la tecnología crean libertades nuevas, pero también métodos infinitamente más refinados de control potencial sobre los individuos. Es necesario no dejar caer nuevamente, ante el peligro orwelliano que nos amenaza, el telón del silencio. El porvenir mismo de la civilización está en juego.» (Lauret y Lasieira, 1975, p. 22).

Este desfase es menos grave en cuestiones técnicas, como el ejemplo propuesto, por la posibilidad de consultar con las patentes y recurrir al peritaje, para que las leyes científicas actualizadas establezcan si el fallo denunciado obedece a un comportamiento incorrecto. Pero queda disimulado para el no especialista en la polisemia del lenguaje con el que se definen los hechos sociales.

La necesidad de exigir un juicio justo, para lo que resulta fundamental identificar los componentes aunque no visibles, predecibles desde el conocimiento de las técnicas empleadas en el *mobbing*,²⁴ se deduce de sus consecuencias. Un juicio ajustado al conocimiento que se ha utilizado para provocar el *mobbing*, prácticamente eliminaría la mayor parte de las barreras que actualmente impiden su sanción, como la falta de pruebas, porque tales pruebas se deducen de la propia dinámica de los hechos.²⁵

La petición de intencionalidad²⁶ es otra consecuencia de utilizar la vía del conocimiento no científico, porque analizada la situación como un diseño experimental, la intencionalidad de provocar los efectos²⁷, por quien controla los factores experimentales, es parte imprescindible.²⁸ O hay intencionalidad en provocar los efectos que pretende el objetivo²⁹ o no hay experimento. Luego si hubo lo segundo, necesariamente tuvo que haber lo primero.

Añadiendo que no será necesario que se lleve a término el daño, sino que bastará encontrar los indicios del diseño para perseguirlo y obtener una pre-

²⁴ «Es un empuje impersonal que está siendo acelerado conscientemente por representantes de organizaciones comerciales y políticas que han creado cierto número de nuevas técnicas para manipular, en interés de alguna minoría, las ideas y los sentimientos de las masas. Las técnicas de la manipulación serán estudiadas en capítulos posteriores. Por el momento, fijemos nuestra atención en estas fuerzas impersonales que están haciendo el mundo tan extremadamente inseguro para la democracia, tan verdaderamente inhóspito para la libertad individual. ¿Qué son estas fuerzas? Y ¿por qué la pesadilla, proyectada por mí... ha avanzado tan rápidamente en nuestra dirección?» (Huxley, 1958, p. 16).

²⁵ «De momento habría que demostrar las terribles consecuencias de esas técnicas. Si, evidentemente, no es posible predecir todos los detalles de la ciencia, podríamos colocar con perfecto derecho los desastres y calamidades entre esos detalles.» (Prieto, 1991, p. 101).

²⁶ «Lo que hace falta es más control «intencional», no menos, y este es un problema importante de ingeniería» (Skinner, 1971, p. 220).

²⁷ «La planificación intencional de una cultura y el control de la conducta humana que ello implica, son esenciales si la especie humana quiere seguir desarrollándose. Ni la evolución biológica ni la cultura son garantía...» (Skinner, 1971, p. 218).

²⁸ «las condiciones estímulares se deben arreglar de modo tal, que las conductas sujetas a terapia se modifiquen más o menos por necesidad.» (Bregelmann, 1975, p. 7).

²⁹ «Gran parte de la controversia en torno a control versus libertad tiene también algo que ver con los objetivos que el terapeuta espera obtener para su paciente. Estos objetivos frecuentemente están dotados de un alto valor. Bandura (1969) insiste en que es en esta coyuntura donde viene a ser más urgente el problema ético. El cliente tiene derecho a decidir sobre sus objetivos, y la supresión de este derecho en cualquier proceso terapéutico o de control sí que merece justamente el nombre de «manipulación.» (Geiwitz, p. 120).

vención real. Y como veremos, al ser estas tecnologías indisolubles del proceso de *mobbing* que hay que juzgar, toda sentencia obtenida sin tenerlas en cuenta, podría anularse por haber sido consecuencia de error o carencia de información relevante. Y lo mismo cabe decir de las excusas retóricas para mantener la impunidad del *mobbing*, que ante los conocimientos científicos no pueden mantenerse.

Por ello, la defensa colectiva debe considerar objetivo prioritario organizar centros de documentación y medios de difusión de las fuentes, desconfiando de toda propuesta de filtros, para compensar esta gestión de la información, no ajena a la cultura del *mobbing*.³⁰ Estas políticas de desinformación están permitiendo que el que aplica las tecnologías de control social avanzadas las niegue y el que las sufre las desconozca. Se añade al afectado el engaño y la indefensión, y a la sociedad la fractura de su estructura, que, al eliminar las clases técnicas medias por obra del *mobbing*, aparece ya tan dualizada, que la justicia no se puede administrar a un sector laboral, porque al parecer éstos ignoran qué es lo que tienen que reclamar y aquella lo que tienen que indagar. Una etapa más a incluir en la historia que nos demuestra cómo es el conocimiento, más que cualquier otro bien o capital, es el que define la magnitud de las desigualdades sociales. Pero que todavía no ha demostrado cómo ejercer el contra-control de una más equilibrada difusión de la información relevante para la población.

Del *stress* del *mobbing* a los daños físicos

Si tal como parece, el *mobbing* se juzga desconociendo las tecnologías que lo provocan, tampoco se está atendiendo en los juicios a los efectos provocados por el *stress* que produce. El *stress* se ha demostrado que es el arma más perjudicial para la salud, por tanto, sin menoscabo de defenderse de las circunstancias e instrumentos utilizados, el *mobbing* debe ser denunciado como un delito contra la salud, incluyendo tanto la causalidad como la intencionalidad.

¿O acaso se reclaman pruebas de intencionalidad a quien ataca la salud con otras armas? La mejor defensa del *mobbing* parece que se puede obtener fundamentándolo desde los principios científicos. Por ello, toda evidencia de reacción orgánica al *stress* exige la investigación de la situación que lo provoca, para determinar quienes son responsables, quienes son cómplices y quienes son

³⁰ «Actualmente a mucha gente le preocupa la amenaza de que la tecnología desenfrenada se convierta en instrumento de deshumanización. El hecho de que una tecnología de nivel elevado exija un alto nivel de humanismo no debe disuadirnos de emprender la tarea de desarrollar ambas capacidades». (Ball, 1973, p. 530).

encubridores.³¹ Hay que clarificar que, en tanto que el aislamiento aumenta la inmovilidad comunicativa, los demás actores de la situación neurógena que lo practiquen serán cómplices o coautores, al estar colaborando directamente en la agravación de los efectos.

Y, por la misma razón, todo el que por pertenecer a la misma empresa conozca la situación sin denunciarla, serán encubridores, porque los testigos son quienes quedan fuera del escenario de los hechos, y no quienes también participan en el mismo. La denominación de testigos mudos, y la consiguiente inmunidad, es, por lo tanto, impropio aplicarla a quienes pudiendo evitar los daños en la víctima, omiten tal acción. Así como a quienes por formar parte del escenario de los hechos, participan en los mismos directa o indirectamente, favoreciendo con su actitud la participación de terceros, tal como demuestra el conocido experimento de Asch. Cuando además la falta de asistencia provoca daños en la salud, la responsabilidad es incuestionable.

Una importante demostración que hay que considerar en la defensa es que, si el stress es continuado o reiterativo por un tiempo superior a dos semanas, con lo que pasa a llamarse stress crónico, las lesiones que provoca en el hipocampo y otras zonas neuronales aparecen como irreversibles y son causa, a su vez, de importantes incapacitaciones cognitivas y por ello laborales.³² De modo que toda negligencia o demora en la inmediata intervención cuando se denuncia, tiene que ser considerado un agravante.

Se hace necesario, por tanto, activar campañas de alerta e incluir, como medida de prevención, la inmediata interrupción de la relación del afectado con la situación neurógena desde el momento de la denuncia.

³¹ «Pero han surgido algunos problemas más agudos con respecto al enfoque del condicionamiento operante. 1. ¿No están los condicionadores operantes «desempeñando el papel de Dios» al definir objetivos del progreso social y personal de los pacientes? Para algunos, el enfoque puede tener el tufillo del libro 1984 de Orwell, del lavado de cerebro y el control del pensamiento... 2. ¿Pueden algunos miembros del personal usar el control conductual que proporciona el condicionamiento operante para justificar su modo de tratar a los pacientes, punitivo y semejante al de un prisión?... 3. ¿Es el condicionamiento operante una forma de «entrenamiento animal» mecanicista que niega la integridad del paciente?... Hay veces en que debemos empezar nuestros esfuerzos en un nivel puramente mecanicista para hacer que el paciente se de cuenta de las recompensas que son inherentes al medio;... 4. ¿No estamos privando al paciente de la oportunidad de elegir, de ejercer su libre voluntad? (Ball, 1973, p. 528-529).

³² «Por haber vivido sin disminuciones, el minusválido, esto es, la mayoría de ellos, aspira a proseguir la misma clase de existencia cabal que ya conoce; experimenta en el sentido más literal y profundo la nostalgia, el dolor de lo que definitivamente queda atrás, sin posibilidad de recuperación. La frustración del minusválido incide sobre el proyecto de existencia como tal, y no sobre una de sus partes accidentales; la frustración se refiere en cierto modo a la totalidad de la existencia personal. De este hecho radical es de donde dimanar, en formas demasiado variadas para ser pormenorizadas aquí, los verdaderos problemas psicológicos del minusválido.» (Pinillos, 1975, p. 30).

Igualmente, hay que revisar las instancias legales que parecen obligar a soportar los efectos del stress por un periodo prolongado, lo que además de sufrimiento innecesario en la víctima es causa demostrada de importantes lesiones y amputaciones neuronales. Y puede llegar a ser la causa de procesos incapacitadores y orgánicos consecuentes a la pérdida de inmunidad, que desde las investigaciones de los últimos años, han quedado ya totalmente demostradas.

Se incluye entre estas consecuencias que pueden aparecer hasta 15 ó 20 años después del stress, el cáncer, la diabetes y enfermedades asociadas a los marcadores de edad que el stress acelera, provocando probablemente una reducción de la esperanza de vida. En los casos de mujeres embarazadas, el stress, en determinados momentos críticos, ha demostrado afectar al recién nacido en distintos grados.

Ante estas severas consecuencias, y por ser esta vía de riesgo para toda la población la que inmediatamente parece que puede recibir más atención, por el agravio comparativo que resultaría si se consideraran diferencialmente sus efectos, la definición de *mobbing* que mejor se adapta a este enfoque de su defensa, es la de un agente neurógeno o provocador de stress, que añade la condición agravante de impedir al organismo atacado su defensa por la doble vía de negarle los cauces de lucha y negarle los cauces de salida de la situación.

Esta definición añade las condiciones para ser considerado Neurosis Experimental, a la dada por Zapf (1999), cuando definió el *mobbing* (bullying) como una forma grave de estresores sociales en el trabajo. Desde ella, tanto la prevención como la defensa del *mobbing* tendrán que afrontar directamente la defensa de los golpes del stress provocado a un organismo en una situación en la que está privado de libertad para escaparse y de recursos para defenderse. Situación de indefensión y privación de libertad³³ en su más puro significado biológico, que utiliza un diseño y tecnología, consiguiendo, y por ello pretendiendo, torturar, provocar debilitamiento y daños físicos, deterioro de la personalidad, pérdida de capacidad intelectual y predisposición orgánica a contraer enfermedades, que se está demostrando que vienen causadas por la obligación a soportar un stress continuado o reiterado, incluido el acortamiento de la esperanza de vida y la pérdida de su calidad. Por lo tanto, hay que dejar abiertas las sentencias a futuras indemnizaciones. Hay que clarificar que la denominación de *mobbing* no justifica estas intenciones como naturales, tal como se pretende, porque, aunque se haya tomado el nombre de la etología, su significado no se corresponde con la conducta anti-natura a la que se aplica en el uso humano, ya que entre los animales

³³ «Tal vez la parte más importante de nuestra filosofía democrática, que necesita ser reconsiderada es la que se refiere a nuestras actitudes hacia la libertad o hacia su recíproca: el control de la conducta humana» (Skinner, 1973, p. 37).

es simplemente una demostración de cohesión frente al extranjero, con funciones defensivas de cada individuo como parte de un grupo.³⁴

Los fundamentos para este enfoque de la defensa ante el *mobbing* se encuentran con máxima claridad en la teoría de Pavlov y todos los desarrollos que sigue acumulando. Hasta el momento la explicación más general del comportamiento, porque aportó la demostración científica y las leyes que establecieron las relaciones de causalidad entre el sistema de señalización social y las reacciones fisiológicas del organismo a ellas sometido, estableciendo los canales de dependencia de la conducta del individuo respecto de su ecosistema, que venían a completar los de respiración y alimentación con la conocida función $c=f(o/e)$, donde c =conducta; f =función, o =organismo y e =percepción de estímulos ambientales en un sentido amplio, que integran la acumulación histórica de experiencias que van automodificando el significado que sucesivamente se le atribuye.

Desde la definición de estas leyes, de cuyo desarrollo se han ocupado diversas ciencias a lo largo del s. XX, cualquier apelación a causas de trastornos de conducta, necesariamente se tendrá que referir al entorno estimular que los provoca y explicarse como condicionamiento fisiológico por parte del mismo.

Por eso, ningún diagnóstico podrá eludir el análisis funcional de las causas ambientales que lo han producido, ya sea recurriendo a las dinámicas psicoanalíticas, al paradigma input-output o a cualquier otro desarrollo de esta ley científica. Pero, por las mismas leyes, tampoco ningún diagnóstico de una situación que integre organismos humanos será completa sin especificar las repercusiones que sus dinámicas ejercen sobre los mismos.

Desde este ecosistema como una unidad indivisible, por estar en constante interacción, el concepto de *mobbing* que se está utilizando es muy criticable, por resultar parcial, y se hace necesario completarlo con estas leyes, para que en los juicios no se sigan planteando dudas sobre unas relaciones causa-efecto que son indisolubles, pero que el constructo, tal y como se presenta, ha seccionado.

De donde se sigue que todo diagnóstico de trastorno de conducta que se defina como independiente de las circunstancias que alimentan los canales sen-

³⁴ «Es curioso que, aparentemente, en ese momento los animales aborrecedores no muestran ningún temor del depredador al que aborrecen. Las golondrinas, las aguzanieves y otras aves de gran movilidad parecen mostrarse impertérritas ante las aves rapaces que surcan los aires. Esta reacción se denomina en inglés *mobbing*, lo cual expone con mucho acierto que una multitud de seres débiles unidos acosa a otros más fuertes, justamente como ocurre en el caso del aborrecimiento... Representa en todos los casos un simulacro de ataque contra un enemigo; sólo a título excepcional el potencial animal rapaz, el depredador, osa atacar de verdad. Resulta, pues evidente la finalidad de conservar la especie cuando se disuade de la caza al depredador, se persigue corriendo o nadando al ser aborrecido y se proclama a voces la posición de su guarida. Ello puede tener como consecuencia, entre las especies animales de larga vida y capaces de aprender, que ciertos lugares bajo la amenaza del animal rapaz «queden desacreditados». ... El objetivo... no es por lo general, un rival de la misma especie, sino un peligro proveniente del exterior o un congénere que se sale del marco por causa de un comportamiento anómalo (por ejemplo, una enfermedad).» (Lorenz, 1988 pp. 154-155).

soriales del organismo, ya sea de forma inmediata o diferida, es tan falso, como lo es definir que los envenenamientos son independientes del contacto con los tóxicos que los provocan o las infecciones independientes de la exposición a los gérmenes que los contagian.

La variabilidad individual observada en las reacciones podrá explicarse por el conjunto de respuestas aportadas por otros factores como los de resistencia, pero éstos nunca serán la causa necesaria ni suficiente para provocar ni una intoxicación, ni una infección, y por la misma razón, tampoco un trastorno de conducta.

Cuando nos encontramos ante regularidades de leyes cuya evidencia las hace indiscutibles, como son las de los efectos de determinados tóxicos, gérmenes o estímulos sobre la salud del organismo, el juzgar como delito contra la salud la utilización de aquello que se ha demostrado causa un trastorno en el organismo afectado, no es cuestión ni de ideologías, ni de creencias ni de opinión, sino de discernir entre lo que es verdad y lo que es falso.

Su aplicación para el problema que nos ocupa es que en la medida en que un trabajador desarrolle respuestas de inadaptación hacia su puesto o entorno, las causas de tales inadaptaciones, y en consecuencia de todos los efectos que pueda provocar en su organismo, hay que buscarlas en dicho entorno.

Para ello, el primer paso será clarificar si tal inadaptación se ha dado desde que se inició la relación, con lo cual el problema es de asignación inadecuada de tareas al trabajador, o bien si ha surgido tras un largo periodo de adaptación, porque en tal circunstancia, que es la que se viene conociendo como *mobbing*, el trastorno del individuo tiene que interpretarse necesariamente como efecto de una intervención estimular que ha provocado el desequilibrio del organismo. Por tratarse de una ley general del comportamiento, no requiere ninguna otra prueba para demostrar la relación causa efecto, siempre que haya coincidencia espacial y temporal y no se encuentre otro cambio estimular que explique la inadaptación.

Sin embargo, en el análisis de contenido de las sentencias que se vienen otorgando en las denuncias de *mobbing*, parece que con frecuencia se ignora este principio científico fundamental, lo que resulta en una falsificación de la realidad semejante a juzgar que quien cae al suelo por efecto de un empujón, lo hace por propia voluntad o por incapacidad, ignorando la ley de la gravedad que obligaría a buscar el agente que provocó la pérdida del equilibrio.

¿Cómo defenderse de la situación que definíamos de gestión de un doble conocimiento, cuando el empujón se ha calculado con las leyes que determinarán la caída que provocan, pero se procura que el empujado desconozca estas leyes para que no pueda denunciar con precisión la verdadera causa?

¿Cómo defenderse si tal hecho es juzgado ignorando la ley que lo provoca y no sólo no se orienta hacia la búsqueda del culpable, sino que se reclaman pruebas y testimonios del empujón que son absolutamente innecesarios, porque una ley general es suficiente prueba para todas las situaciones particulares a las que se aplica?

Ninguna otra prueba hay que adjuntar cuando el stress ha dejado su huella en el organismo, porque los efectos siempre indican que ha sido causado por un agente exterior. El stress, como tensión provocada sobre el organismo, por su propia definición siempre es exógeno.

Y si existen pruebas de que el organismo ha estado sometido a una situación neurógena o provocadora de stress,³⁵ y además hay pruebas de que no se le ha facilitado una salida sin perjudicarle en sus derechos laborales, en su status y demás méritos en términos de bienes intangibles legítimamente adquiridos, la relación causal es innegable, tal como se explica a continuación al detallar las investigaciones que definen las características de los ambientes provocadores de stress.³⁶

Desde esta equivalencia, el criterio decisivo en las denuncias que se cursan para responsabilizar a la empresa es la denegación de las vías de salida solicitadas. Además, acumulará el agravante de provocar la irreversibilidad de los efectos al obligar a soportar reiteradamente, y por un tiempo superior a dos semanas, que es la característica que diferencia el stress agudo del stress crónico.

En cuanto a los medios de diagnóstico, se ha evidenciado en investigaciones como las de Grossi et al. (1999) la posibilidad de obtener indicadores de stress ambiental para probar los agentes que han causado el condicionamiento aversivo y para desarrollar el análisis funcional de los efectos.

Estos estudios demuestran las relaciones entre el ambiente laboral y las reacciones fisiológicas de los participantes, obteniendo, entre otros resultados, su posibilidad de demostración desde las medidas de la sangre (niveles de gamma-glutamyltransferasa (GGT), glucosa, lípidos, prolactina, testosterona y cortisol) los efectos de los ambientes laborales. Pruebas que podrían incorporarse a los protocolos de prevención de riesgos laborales.

Así, se ha demostrado que la glucosa desciende con los daños al respeto, dignidad, dirección de tareas, información y satisfacción laboral. La prolactina decrece con el deterioro de la satisfacción en el trabajo. El cortisol con la percepción de un deterioro de las normas éticas y morales de la organización. Al demostrar, asimismo, que el correcto funcionamiento fisiológico se conseguía con cambios favorables en el status y en el ambiente laboral, la indisolubilidad causal efecto en el fenómeno *mobbing* resulta incuestionable.

³⁵ «Si un tirano tiene el poder de requerir ciertas actuaciones, ya sea por medio de la amenaza de castigo, ya sea tolerando solamente a aquellos que cumplen lo necesario para escapar a las privaciones (por ejemplo, otorgando solamente a dichos individuos los puestos de trabajo), sus súbditos pueden elegir la obediencia aunque algunos podrían tener la dignidad de rechazarla.» (Skinner, 1971, p. 51).

³⁶ «Por supuesto no son libres. La imposición de sanciones restringe la libertad al igual que las recompensas diferenciales» (Skinner, 1971, p. 52) «Pero sería absurdo, por el hecho de la limitación de la libertad, concluir simplemente que el «hombre autónomo» es una ilusión, o pasar por alto la distinción entre una persona que elige la sumisión frente a la amenaza de violencia o de privación y la persona que elige la obediencia a los principios newtonianos cuando se cae desde los alto de una torre.» (Skinner, 1971, p. 52).

Actualmente, una aproximación biológica al comportamiento ya es posible, cumpliéndose las expectativas que fueron previstas en las teorías psicológicas más generales, desde las posiciones de Hull (1943) hasta las de Freud (1914, 1920) que afirmaba «*todas nuestras ideas provisionales de psicología probablemente se basarán un día en una subestructura orgánica o bien «las deficiencias de nuestra descripción se desvanecerían si estuviéramos ya en posición de reemplazar los términos psicológicos por los fisiológicos o químicos.»*. Los nuevos avances de las neurociencias han orientado a muchos autores hacia el paradigma biológico para «reescribir la metapsicología con una fundación científica».

Por este enfoque optó hace un siglo el Nobel (1904) Pavlov explicando toda la conducta por la resolución fisiológica del SNC entre los procesos de excitación e inhibición. Su propio concepto de conducta, como una activación fisiológica desde la estimulación ambiental a través de los canales sensoriales, extendía ya su causalidad al entorno que, a través de la domesticación y la socialización del comportamiento, va moldeando los estilos de respuesta de cada persona.

Esta maleabilidad de la conducta ha sido necesariamente conocida por los pastores de animales y de hombres, de modo que lo que la teoría pavloviana descubrió no fue el condicionamiento, sino las leyes y procesos por los que las relaciones ambientales se reproducen en el organismo, independizándose del ambiente que las determinó. Es lo que ocurre cuando se instaura un reflejo condicionado, definiendo el relativismo del comportamiento humano al explicarlo en función de la estructura estimular que recibe de su entorno y por ello, en continua evolución.

Si las leyes del condicionamiento por asociación las investigó Pavlov, principalmente mediante la estimulación positiva con la que provocaba la excitabilidad, los conflictos conductuales y orgánicos los encontró al analizar la inhibición, para lo que provocaba diferentes tipos de estimulaciones aversivas, incluida la mera extinción de las asociaciones positivas previas. Se definía así la ley más general de la interacción entre el medio y los organismos que en él viven: los estímulos positivos desarrollan buenas adaptaciones, mientras que los negativos provocan inadaptaciones que definen toda la escala de trastornos en el organismo, hasta llegar a su autodestrucción, si se superan determinados umbrales de resistencia.³⁷

³⁷ «La conclusión continúa siendo absurda incluso cuando predecimos el curso de los actos que la mayoría de «hombres autónomos» podrían elegir bajo condiciones de extrema dureza y de limitadas oportunidades de supervivencia. El absurdo se hace mayor cuando consideramos el mundo social real en el que las «probabilidades de respuesta» determinables son tan mínimas que no tienen virtualmente ningún valor predictivo. Y sería ya no absurdo sino grotesco argumento que, en el momento en que las circunstancias pueden combinarse de tal modo que la conducta es completamente predecible, como sucede en una prisión, por ejemplo, o en la sociedad-campo de concentración más arriba «diseñada», entonces es necesario que no haya interferencias de la libertad y la dignidad del «hombre autónomo». (Skinner, 1971, p. 52-53).

La investigación de las condiciones que definen tales umbrales extremos de resistencia fue la que le llevó a la detección de las Neurosis Experimentales, como llamó a los efectos provocados cuando estos umbrales se superaban. De este modo, con la provocación en laboratorio de las Neurosis Experimentales, Pavlov inició la sicopatología experimental que demostraba que los reflejos aparentemente involuntarios y por ello considerados endógenos por una visión superficial, como puede ser la salivación, habían sido inducidos y condicionados con estrategias previamente diseñadas para provocarlos en la situación e intensidad que había decidido el diseñador del experimento. Lo que llevó a investigar las diferentes formas como el ambiente puede trastornar al organismo sometido a su presión.³⁸

De las Neurosis Experimentales al *mobbing*

Las Neurosis Experimentales (NE) se definen como: «*Manifestaciones análogas a las neuróticas y provocadas artificialmente en investigaciones en animales. Se producen estas neurosis al encontrarse el animal ante tareas que no puede eludir y que son para él insolubles. Reacciona con frecuencia a tal situación con graves trastornos motores y aislamiento social.*» (Dorsch, 1991, p. 521). En el mismo diccionario encontramos la definición de la Neurosis de Campo de Concentración como «*Trastornos psíquicos específicos que se presentan en internados en campos de concentración y en prisioneros de guerra.*» (Frankl, V.E. 1982; Dorsch, 1991 p. 5).

En la segunda definición se omiten los síntomas, si bien se corresponden con los de la primera (Kirksch), que a su vez el propio Pavlov experimentaba con animales, pero con el objetivo de explicar el comportamiento humano, aplicando el principio de equivalencia fisiológica entre ambos. Y así escribía en 1931: «*estoy convencido de que la solución, o lo esencial de la solución de un gran número de problemas importantes que conciernen a la etiología, la sistematización natural, el mecanismo y el tratamiento de las neurosis de los seres humanos, está en manos de aquel que experimenta con animales.*»

Habría que pensar que no estaba tan convencido de que también estaba en sus manos el crear los mismos problemas. Porque la historia de la ciencia del comportamiento, a partir de las teorías pavlovianas, ha sido una sucesiva investigación de los inductores ambientales que determinan la variedad de conductas humanas, con intención explícita de comprenderlas, pero implícita de dirigirlas en beneficio de determinados intereses, especialmente los económicos.

Cosnier, experto en NE, incluye ya la neurosis industrial como un tipo de ellas, a las que cambia el nombre para no utilizar el que legalmente no está permitido uti-

³⁸ «*el auténtico problema estriba en la efectividad de las técnicas de control... que harán un mundo más seguro*» (Skinner, 1971, p. 98-99)

lizar con humanos. Así define «*Los trastornos reactivos: son neurosis de adaptación actuales desencadenadas por una situación o un acontecimiento contemporáneo. Ejemplos: las neurosis de guerra, las neurosis industriales, todos los trastornos que aparecen en un sujeto sano sometido a influencias exteriores que excedan sus posibilidades adaptativas. Encontramos aquí los elementos pavlovianos casi en estado puro*» (Jacques Cosnier. *Neurosis Experimentales. De la Psicología animal a la Patología humana*.M: taller ed. JB. 1975.)

Hay que aclarar que la diferencia entre las NE y las Psicosis Experimentales no se corresponde como en psiquiatría con la distinta intensidad de los síntomas. La distinción se debe a que las segundas son provocadas mediante técnicas quirúrgicas o químicas, mientras que en las NE se consiguen los mismos efectos o más intensos, pero mediante la tensión o stress provocado sin intervención de ningún otro mediador. Por tanto, dado que la razón de esta denominación no está en los sujetos a los que se les genera sino en las técnicas que se utilizan, aplicaremos la misma denominación de NE a todos aquellos trastornos provocados por el mismo agente causal que los caracteriza: el *stress*.

Tanto los experimentos pavlovianos que definieron los procesos estímulares que provocan las Neurosis Experimentales, como su desarrollo en la teoría del conflicto de Lewin, entre otras, coinciden en identificar la característica que diferencia esta categoría de trastornos de cualquier otra situación provocadora de stress, pero en las que la respuesta al mismo resultan adaptativas, en la falta de escapatoria.³⁹

La causa última que desencadena las reacciones patógenas por no poder compensar una situación a la que el organismo no puede adaptarse, por el control que se establece precisamente para que no lo consiga, es la imposibilidad de dejar escapar al sujeto experimental. Así, se explica desde una situación de NE todas las reacciones que provoca en el organismo del sujeto experimental: «*La crisis la evita el animal si puede escaparse o cuenta con algún refugio, siendo por ello imprescindible para provocar la NE el evitar todas las salidas*» (Chance 1954; Plotnikoff; Green 1957; Cosner 1975).

Se considera por tanto asimilables a las condiciones que definen una NE, determinados sistemas del ámbito laboral cuando provocan stress e impiden al trabajador cualquier salida para evitarlo, con lo que le están dando el tratamiento de sujeto experimental.⁴⁰ [39] No hay más que revisar los casos acumulados que

³⁹ «*Existen, por supuesto, buenas razones que justifican el porqué se dan resistencias contra el control de la conducta humana. Las técnicas más comunes son aversivas, y es de esperar, por tanto, cierta clase de contra-control. El controlado puede ponerse fuera del alcance (el controlador intentará que no suceda así), o puede atacar, o de hecho han surgido diversas formas de ataque como pasos importantes en la evolución de las culturas*». (Skinner, 1971, p. 209).

⁴⁰ «*En todas partes el ideal de poder es una sociedad sin oposición, cuyos miembros, anestesiados por las técnicas de condicionamiento, ejecutarían sus tareas o se entregarían a sus placeres, entre zumbidos productivos de una colmena colectivista*» (Lauret y Lasierra, 1975, p. 19).

han sufrido *mobbing*, para poder afirmar que tanto por las condiciones a las que han sido sometidos, como por los traumas y efectos provocados, esta denominación con su marketing de fenómeno nuevo, esconde que lo que se está aplicando son las conocidas y bien experimentadas NE.

Al provocarlas en el ambiente laboral, la salida permitida se limita a un traslado para interrumpir las relaciones que se muestran directamente neurógenas, ya que el abandono del empleo no se puede considerar una salida, sino una fuente de stress añadida, en tanto que supone la pérdida de la fuente de subsistencia y en muchos casos del rol social con el que se identifica la persona, cuando a él ha dedicado su historia personal.

Esta identificación se valida por la coherencia entre los datos que se vienen acumulando, hasta ahora, en la descripción del fenómeno *mobbing*, y los resultados de la experimentación de las NE, como es el hecho de que sus efectos sean mayores o se identifiquen más en las profesiones sedentarias, dado que « *El efecto de la crisis es menor si se puede realizar actividades motrices, como correr*» (Fuller, Rappaport, 1952; Ginsbrug, Fuller, 1954; Cosner 1975).

Y en cuanto a su desarrollo masivo, si se consensua tal como parece, que el *mobbing* es una situación asimilable a las NE, se tendrían que iniciar investigaciones que descarten la hipótesis de un ataque organizado hacia los segmentos de la población en el que se concentran las máximas frecuencias, y que se identifica, especialmente con las mujeres y con los técnicos que deciden exigir los cumplimientos de la normativa vigente.

De forma que retomando las intenciones de Pavlov, habrá que resolver el problema social del *mobbing* investigando si se está aplicando la conocida experimentación neurógena con humanos en sus ambientes laborales, condición que acumularía más delitos, agravados porque se puede llegar a provocar la muerte (resultado bastante común en la experimentación animal), y siempre se provocan trastornos neurológicos y secuelas irreversibles (aunque se rehabilite la conducta).

A lo que hay que añadir el delito de aplicar las técnicas de tal experimentación sin permiso y aún sin conocimiento de la víctima, en una extralimitación de las cláusulas contempladas en cualquier contrato o función pública,⁴¹ además de la intención de obtener beneficio de semejantes aplicaciones. Y por tratarse de la ley psicofisiológica más comprobada experimentalmente, fundamenta denuncias

⁴¹ «No hay duda de que los procedimientos aversivos deben usarse con cautela y sólo dentro de un programa planeado, en vez de la manera fortuita y no contingente que se acostumbra la mayor parte de las veces. En muchas de las prácticas normales de terapia conductual, la estimulación aversiva puede usarse con el consentimiento del paciente. Si la aversión es contingente, entonces el paciente individualmente puede predecirla y controlarla... las pruebas que ha producido la investigación indican firmemente que el reforzamiento positivo funciona mejor con sujetos privados.» (Bragg y Wagner, 1973, p. 526).

jurídicas sin necesidad de ninguna prueba añadida acerca de que las condiciones demostradas y validadas como provocadoras de las NE, son siempre las causas necesarias y suficientes de las respuestas del organismo al stress. Otras causas pueden añadir gravedad, pero si stress laboral y afectación orgánica son demostrables, la relación causal es técnicamente indiscutible.

Si la detección de la publicidad subliminal en el mundo comercial, supuso la incorporación de su prohibición a la legislación de todos los países occidentales, por la coacción que ejerce en contra de la libertad humana atentando a la libre autodeterminación del ciudadano que es afectado, al no contar con el conocimiento ni el consentimiento de quien la recibe, siendo que tal publicidad no ocasiona lesiones orgánicas ni los perjuicios que persigue el llamado *mobbing*, ¿qué tratamiento legislativo se puede seguir de la propuesta que en este estudio presentamos, de que con este neologismo se oculta que lo que realmente se está aplicando son las técnicas de la Neurosis Experimental a humanos?

De la tipología de las Neurosis Experimentales a la de los riesgos laborales

La investigación de las NE a las que dedicó Pavlov el último periodo de su actividad le permitió establecer tres categorías basadas en las condiciones neurógenas, que es el nombre que reciben las condiciones estímulares que provocan NE. Estas son:

Primera

La sobretensión de los procesos de inhibición, cuando se obliga a realizar discriminaciones imposibles, por exigir capacidades sensoriales que superan los umbrales del organismo, como suele ser habitual en el llamado *mobbing*, que sería el conflicto equivalente a esta tipología de NE, porque la propia información que hay que discriminar es confusa, equívoca, falta información necesaria o se trata de falsas elecciones o problemas imposibles, porque ninguna solución proporciona el resultado esperado. El sujeto experimental obligado a elegir entre opciones que asocia a estímulos aversivos (como acudir al trabajo o dejarlo) intentará encontrar la solución hasta que, por el efecto de acumulación de glucocorticoides consecuente al stress continuado, se provocan las atrofas neuronales que conductualmente se mostrarán en el desarrollo de un comportamiento anómalo, que es el que se identifica como NE.

Segunda

La sobretensión de los procesos de excitación por agentes excesivamente poderosos. Cosnier ya informa que estas «Neurosis traumáticas experimentales» se asemejan a las humanas provocadas por una estimulación no habitual e

intensa. Indudablemente este tipo de NE es el que se corresponde con el Síndrome de Stress postraumático (PTSD).

Tercera

El conflicto consiguiente a la acumulación de la labilidad de los procesos de excitación e inhibición, cuando se exige el cambio de estado de uno a otro con una rapidez que no permiten los tiempos de latencia necesarios. Este tipo de NE es el que se corresponde con el efecto que en general se llama Burnout, en tanto que como se explicó en un estudio previo (Peris, 2002) exige mantener en la memoria a corto plazo una cantidad de estímulos superior a la capacidad límite de la misma.

Numerosos autores han propuesto subtipos de cada una de estas categorías de NE. Al establecer diseños específicos de la fase estimular, puede encontrarse en su revisión un mayor detalle de los subtipos de condiciones experimentales que presentan los *mobblings*. Un subtipo clásico de la primera categoría es el experimento de Erofeeva (1912), consistente en asociar a la comida (que en nuestro estudio sería el trabajo, por la equivalente necesidad para la supervivencia) a un estímulo aversivo que iba subiendo de intensidad, de forma que el animal llega casi a quemarse sin dejar de acceder al lugar que le proporciona el alimento, por una supuesta inhibición del reflejo innato de autodefensa frente al condicionado. Sin embargo, superado un cierto umbral de malestar, el que resulta inhibido es el reflejo alimentario y aparece una NE de elevada intensidad. Se demuestra así cuáles son los mecanismos de una primera fase del *mobbing* en que se inhibe su percepción y una segunda en el que se desarrollan procesos equivalentes a fobias hacia el lugar de trabajo.

El experimento de Chenger Krestovnikova (1921) es el más conocido y abunda en la exigencia de la primera categoría de una discriminación entre dos formas, una circular y otra elíptica, que se van haciendo más semejantes, apareciendo la NE cuando la relación de los ejes de la elipse llega a 9/8 y se hace imposible diferenciarla del círculo. En este experimento, la NE presenta una forma agresiva con agitación motriz y la habitual pérdida de los reflejos aprendidos, que demuestra como se ha producido un trastorno neurológico consecuente a la acumulación del stress a que obliga las dificultades de discriminación. En la problemática que analizamos, este conflicto de discriminación lleva a desarrollar una disonancia cognitiva entre la norma en que el sujeto ha sido socializado, y los nuevos criterios anómicos o arbitrarios de sanción. Cuando en los estudios de Burnout se apela a los efectos del caos, se está demostrando que existe un ambiente neurógeno provocador de la Disonancia cognitiva, ya investigada ampliamente por Festinger como la causa de graves problemas semejantes a los aquí analizados.

Un experimento que introduce la sucesión rápida que identifica la tercera categoría es el de Rosenthal (1923) que, tras establecer una discriminación bien

condicionada, procede a la aplicación sucesiva del estímulo positivo y aversivo sin dejar tiempo a reaccionar, de forma que, tras sucesivas repeticiones, provoca un estado de somnolencia equivalente al *surmenage*, con la siempre presente desaparición de todos los reflejos condicionados.

El experimento clásico de la segunda categoría es el de Rikman (1924), que provocaba un shock emocional por sobrestimulación perceptiva, sin provocar ninguna lesión física directa, aunque la semejanza se debe a las que provoca la cascada bioquímica del stress. Producía reacciones motrices incontroladas, la habitual desaparición de todo lo aprendido e incluso trastornos en los reflejos naturales. Pasado un tiempo, en el que volvía a tranquilizarse el sujeto experimental, aparecían los mismos efectos por cualquier indicador no solo que recordara los primeros estímulos estresantes, sino que se transfiriera a otras situaciones. La alteración de la capacidad de adaptación, como efecto irreversible que puede presentarse a largo plazo, la evidenció este investigador por primera vez cuando en la inundación de Leningrado de 1924 que afectó a su laboratorio, se reprodujeron los mismos trastornos en el sujeto que había sufrido la NE anteriormente, sin conseguir adaptarse a la catástrofe como lo hicieron los demás.

Gran parte de experimentos aplican sencillamente la retirada del refuerzo habitual o provocan frustración al impedir la consecución del objetivo, con las conocidas respuestas de agresividad asociadas a las NE de la primera categoría, desde las que se definió la ley universal de que toda frustración provoca agresividad defensiva, como un mecanismo de control del ambiente que se vuelve inconsistente. Otra línea de investigación son las hipótesis acerca de si las diferentes reacciones observadas se debe a una sucesión de fases comunes a todas. Así Maier ha encontrado dos fases diferentes de efectos del PTSD: la primera con dominio de la excitabilidad (convulsión, descontrol, hiperactividad o tics), y la segunda de la inhibición, con pasividad, inmovilidad y obnubilación. Los efectos de esta segunda fase son característicos del estado paroxístico que, frecuentemente, se produce por estímulos auditivos de frecuencias extremas. Sin embargo, el diagnóstico diferencial entre los efectos de estas ondas y la NE se fundamenta, siempre, en la presencia de pérdida, en las segundas, de aprendizajes o automatismos, que son la consecuencia de la atrofia o pérdida neuronal que provocan.

Actualmente, hay consenso en diferenciar dos periodos: en el periodo post-stress inmediato aparece una reactividad elevada del SNC ante la estimulación exógena, que se evidencia con la típica activación de la conducta, indicando que la inhibición de reacciones hacia la estimulación exógena juega un papel protector en los pacientes con daños severos de hipoxia cerebral. Al cabo de unos 10 días (en ratas) esta situación cambia según un ratio determinado por 2 factores opuestos: la continuidad de la alta reactividad del SNC, que contribuye a la intensificación de la actividad exploratoria, y la severidad de los cambios patológicos que inhiben las reacciones conductuales (Zarzhetskii et al. (2002)

Los muchos subtipos de situaciones neurógenas experimentados, se deducen de la afirmación de Cosnier: «*Va a ser difícil clasificar los experimentos sobre neurosis experimentales; son numerosos los ya practicados, múltiples los autores que profesan teorías y disciplinas diversas que utilizan diversos animales (cabras, ovejas, ratas, gatos, perros, cerdos, monos, etc.) y técnicas distintas.*» (p. 34). En tan abundante y amplia documentación habrá que investigar si se pueden obtener equivalencias con las tipologías de *mobbing*.

Tratamiento del stress provocado por las Neurosis Experimentales

Las terapias apenas han avanzado sobre las recomendaciones pavlovianas, que ya probó con diferentes fármacos sin que sus recomendaciones fueran otras que: cese de las experiencias neuróticas, puesta en reposo del enfermo, calmantes y/o cura de sueño, relajación y actitud alentadora por parte del experimentador.

La rehabilitación hasta reponer la salud y conducta previa a la aparición de las NE, objetivo que difícilmente se logra de forma completa, exige además un largo periodo de aislamiento del entorno donde se ha provocado la estimulación neurógena. Estas consecuencias propias de la situación experimental, a la que se ha sometido el sujeto, imposibilitan la reclamación bastante habitual de que sea excluido del ambiente quien provoca el problema, y no quien lo sufre. Independientemente de cada situación concreta, cuando el condicionamiento aversivo haya sido intenso, este aislamiento será un daño más a reclamar, por resultar imprescindible. Huelga la necesidad preventiva de impedir con las medidas oportunas que el hecho se repita.

Y tal como se ha demostrado, siempre mantendrá una sensibilización que precipitará de nuevo el trastorno, ante indicios que recuerden aquella primera situación neurógena, dejando al individuo que ha sufrido NE en un estado de alerta permanente, llamando hipervigilia, y que no es sino la secuela neurológica del condicionamiento sufrido. O de otro modo, la prueba de su acción.

No hay que olvidar que el principal conflicto que sigue a estas desestructuraciones ambientales es la inseguridad y las consiguientes dudas ante las constantes decisiones que hay que tomar. Por ello, el aportar alguna seguridad al enfermo es la mejor terapia. Lo peor que puede ocurrirles es que los enclaves que ofrecen una primera ayuda también le frustren, tal como está ocurriendo cuando las instancias a las que acude el acosado están igualmente intervenidas y mediadas, pudiendo instar incluso NE secundarias. Por ello, cuando el ambiente no garantice la seguridad sin riesgos, es preferible el aislamiento. Y por ello es necesario que los centros de salud pública asuman esta función como una política pública más necesaria que muchas de las que tienen programadas.

Son muy importantes los hallazgos de la investigación etológica, como el que los animales con NE que se niegan a beber, logran hacerlo imitando a otros animales.

Para Zarzhetskii et al. (2002) estos pacientes tienen anoxia cerebral, aunque con una adecuada terapia patogenética es posible su completa rehabilitación.

Referencias

- BALL, T.S. «Problemas e implicaciones del condicionamiento operante: El restablecimiento de la conducta social». en Ulrich, R. et al. op. cit. vol. 2 Mex.: Trillas, 1974. pp. 527-530 (*Hospital & Community Psychiatry*, 1968, 19, 230-232)
- BANDURA, A. *Principles of behavioral modification*. N.Y.: Holt, R.W.1969
- BEHLERT, W. et al. «Form sozialen Lebens» (Ley como una forma de vida social). *Zeitschrift für Rechtssoziologie*, 1990. 11,1,June, 18-41
- BRENGELMANN, J.C. «Modificación de conduct en deficientes mentales». *Análisis y modificación de conducta*. n.º 0, vol. 1, 1975, pp. 7-18
- CAPLOW, T. *Dos contra uno: Teoría de coaliciones en las triadas*. M: Alianza. 1974. (*Two against one: Coalitions in Triads*. Prentice Hall. 1968)
- COHEN, H. «Gemeinschaft, Essence and Unity: Toward a New Humanistic Sociology». *Humanity Society*, 2,1, Feb, 18-32
- CHOMSKY, N. *Proceso contra Skinner*. 1975. B: Anagrama (*The Case Against B.F. Skinner*. N.Y.: N.Y. Review of Books. 1972
- COSNIER, Jacques. *Les névroses expérimentales de la psychologie animale à la pathologie humaine*. Paris. Ed. de Seuil. 1966.
- DORSCH, F. (1991) *Diccionario de Psicología*. B: Herder.
- FRANKL, V.E. *Ante el vacío existencial*. Herder. Barcelona. 1982. 1990
- FREUD, S. «Beyond the pleasure principle» (1920), en *Complete Psychological Works*, standard ed, vol 18. London, Hogarth Press, 1955, pp 7-64
- FREUD S. «On narcissism: an introduction» (1914), en *Complete Psychological Works*, standard ed, vol 14. London, Hogarth Press, 1957, pp 67-102
- GEIWITZ, J. *Teorías no freudianas de la personalidad*. M: Marova. 1974.
- GROSSI, G., THEORELL, T., JURISOO, M. y S. SETTERLIND. «Psychophysiological Correlates of Organizational Change and Threat of Unemployment Among Police Inspectors». *Integrative Physiological and behavioral Science* 1999, Vol 34, Iss 1, pp 30-42.
- HULL, C.: *Principles of Behavior*. N.Y.: Appleton-Cebntury-Crofts. 1943
- HUXLEY, A. *Nueva visita a un mundo feliz*. B: Seix Barral. 1985. (*Brave new world revisited*. 1958).
- LAURET, J.C. y R. Lasierra. *La tortura sin sangre*. B. Dopesa 1976 (*La torture prope*. Paris: Gras-set & Fasquelle, 1975).
- LORENZ, K. *Estoy aquí. ¿dónde estás tú?* 1993. B: RBA ed. (*Hier bin ich-Wo bist du?* 1988)
- MIRON, N.B. «Problemas e implicacionse del condicionamiento operante: El problema ético primordial.» en Ullrch. et al. op. cit. vol. 2 Mex.: Trillas, 1974 pp. 519-523 (*Hospital & Community Psychiatry*, 1968, 19, 226-228)

- PARISI, D. *Artificial Life and Sociology*. International Sociological Association (ISA). 1994
- PAVLOV, I. *Reflejos condicionados e inhibiciones*. B: 1979. Península.(orig.1931)
- PERIS, M.D. *Factores básicos de la Personalidad*. Tesis doctoral. Dpt. Psicología Experimental. U. Valencia. 1979.
- PERIS, M.D. «Un análisis bibliométrico de la investigación sobre mujeres en la comunidad hispana». *Barataria*, 1998, 1, 65-110
- PERIS, M.D. «Patrones de las nuevas sociologías (NNSS) del cambio de milenio». *Barataria*. 2001, 4, 13-83
- PRIETO, J.L. *La utopía skinneriana. Bases psicológicas*. 1991. Mex.: Grijalbo- Mondadori.
- RASEHORN, T. *Soziologie*, 1978. 2,26-34
- SKINNER, B.G. *Más allá de la libertad y la dignidad*. Fontanella. B.:1977. (*Beyond freedom & dignity*, N.Y.: Alfred A. Knopf. 1971)
- ZAPF, D. «Organizational, Work Group-Related and Personal Causes of Mobbing Bullying at Work». *International Journal of Manpower*. 1999, Vol 20, 1-2, pp 70-85
- ZARZHETSKII, Y.V.; E.A. MUTUSKINA, e I.E. TRUBINA. *Behavioral Reactions of Rats in the Early Postresuscitation Period after Systemic Circulatory Arrest of Different Duration*. Byulletení Eksperimentalnoi Biologii i Meditsiny, Vol. 133, No. 1, pp. 30-33, January, 2002. Bulletin of Experimental Biology and Medicine, No. 1, 2002.